

RESOLUCIÓN RECTORAL 47294

10 de septiembre de 2020

Por la cual se otorga la distinción "*Alma Máter de Antioquia*" 2020, en modalidad "A una vida", al profesor Jubilado EDUARDO DOMÍNGUEZ GÓMEZ

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas por el artículo de la Resolución Rectoral 19539 de 2004, y

CONSIDERANDO QUE:

1. La Universidad encuentra propicio reconocer ante la sociedad y la universidad misma, la labor de aquellos universitarios que han dejado huella profunda por su aporte a la consolidación de la educación superior pública; a fortalecer sus ejes misionales y procurar retribuir a la sociedad su aporte silencioso al crecimiento y fortalecimiento de la educación superior pública.
2. Mediante Resolución Rectoral 0501 de 1990, modificada por las resoluciones rectorales 2058 de 1991 y 19539 de 2004, se creó la distinción "*Alma Máter de Antioquia*" en las modalidades: "A una vida", "A una obra" y "A un aporte especial".
3. Define la Resolución Rectoral 19539 de 2004, que el reconocimiento se otorgará por la Rectoría cada año, en las jornadas universitarias previa recomendación del Consejo Académico y en virtud de la postulación de cualquier unidad académica o administrativa de la Universidad.
4. El Consejo Académico en Resolución 3437 del 20 de agosto, recomendó al Rector otorgar la distinción "*Alma Máter de Antioquia*" 2020, en modalidad "A una vida" al profesor Jubilado EDUARDO DOMÍNGUEZ GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía 70.046.561, del cual se destaca:

“El profesor Eduardo Domínguez Gómez, con más de 36 años de vivencias en la Universidad de Antioquia, primero como profesor de cátedra, luego con vinculación de medio tiempo y finalmente de tiempo completo, ha estado presente en importantes procesos de la Facultad de Comunicaciones y de la Universidad, con su capacidad reflexiva y crítica.”

Desde diversos espacios académicos ha contribuido con sus aportes en todos los ejes misionales de la Universidad: investigación, docencia, extensión y administración académica; y aún como uno de nuestros profesores jubilados, continúa aportando en varias actividades.

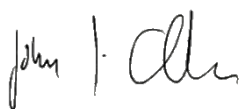
Gestor de varios programas académicos; director y asesor de trabajos de grado en pregrado y posgrado; escritor, consejero; editor de las obras conmemorativas de los 200 años de UdeA; director, autor y co-autor de multimedias, publicaciones y eventos. Para destacar: Proyecto digital Tratamiento periodístico de la información, Proyecto Ágora: Historia de las ideologías políticas; Todos somos historia y por mucho tiempo acompañó el programa institucional La fuerza de los Argumentos. Todo lo anterior, con aportes importantes a los procesos formativos, de relacionamiento institucional, de apropiación social y usos del conocimiento, y de visibilidad, tanto para la Facultad como para la Universidad.”

5. El Rector acoge y comparte la recomendación realizada por el Consejo Académico, debido a que con su aporte ayudó a consolidar la educación superior pública, en especial la de la Universidad de Antioquia.

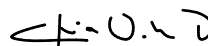
En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Otorgar la distinción "Alma Máter de Antioquia" 2020, en modalidad "A una vida", al profesor Jubilado EDUARDO DOMÍNGUEZ GÓMEZ.



JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Rector



CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaria General